SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6515 *INVESA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad INVESA, S.A. celebrada, en primera convocatoria, el 8 de junio de 2017 en su domicilio social, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 17.791,88 euros, mediante la amortización de 10.718 acciones propias, de 1,66 euros de valor nominal cada una, representativas del 8,51% del capital social, que fueron adquiridas a través de las ofertas de recompras autorizadas en Juntas Generales de Accionistas de 22 de mayo de 2014 y de 21 de mayo de 2015. De este modo el capital social de la sociedad pasaría de estar compuesto de 126.000 acciones a estarlo de 115.282 acciones.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones, por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. En virtud de dicha reducción de capital social éste pasará de ser de 209.160 euros a 191.368,12 euros, y se hará con cargo a las reservas libres mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, conforme a lo dispuesto en el Artículo 335.c) de la LSC. En consecuencia, de conformidad con dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el Artículo 334 de la misma Ley.

Todo ello con la consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 9 de junio de 2017.- Secretario del Consejo de Administración, Doña Cristina Rodríguez Rego.

ID: A170052813-1

cve: BORME-C-2017-6515